Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 62/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 62/2014
ID N° 281.760
"MANTENIMIENTO Y REAPRACION DE PISO TECNICO EN EL CENTRO UNIFICADO DE MARIANO ROQUE ALONSO"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 62/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISO TECNICO EN EL CENTRO UNIFICADO DE MARIANO ROQUE ALONSO". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Braulio Vera Carrillo - Asesor D.A.C
- Víctor Moran - Jefe Dpto. de Comunicaciones

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 82/2014 de fecha 09 de Octubre de 2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
PROVEEDORA YPOA	**Gs. 32.890.000 IVA INCL.**
BIOTEC DEL PARAGUAY	**Gs. 51.250.500 IVA INCL.**
CHARPENTIER	**Gs. 43.100.000 IVA INCL.**
EXIMPAR	**Gs.55.000.000 IVA INCL.**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROVEEDORA YPOA		BIOTEC DEL PARAGUAY		CHARPENTIER		EXIMPAR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	-	X	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	X	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	X	-	X		X	-	X	-

Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.								

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PROVEEDORA YPOA		BIOTEC DEL PARAGUAY		CHARPENTIER		EXIMPAR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-	X	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	X	-	X	-
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-	X	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A	

V. Otros documentos.	PROVEEDORA YPOA		BIOTEC DEL PARAGUAY		CHARPENTIER		EXIMPAR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	-	X	X	-	-	X	-	X

Con respecto a la empresa PROVEEDORA YPOA se verifica que la misma presenta una enmienda en el formulario 1 – Lista de Precios y en el formulario 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, y teniendo en cuenta que se trata de un documentos sustanciales, se desestima su oferta.

2. Evaluación Técnica.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes, se verifica que las empresas **PROVEEDORA YPOA, BIOTEC DEL PARAGUAY, CHARPENTIER Y EXIMPAR** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la firma PROVEEDORA YPOA por un monto total de Gs. 32.890.000 (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos noventa mil) IVA Incluido, y teniendo en cuenta que la misma ha sido desestimada por presentar una enmienda al formulario 1 – lista de precios, se procede a evaluar la segunda

mejor oferta, la cual corresponde a la empresa **CHARPENTIER por un monto total de Gs. 43.100.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones cien mil guaraníes) IVA Incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **CHARPENTIER** por un monto total de **Gs. 43.100.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones cien mil guaraníes) IVA Incluido,** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación

Sr. Victor Moran
Jefe Dpto. de Comunicaciones
DINAC

Arq. Braulio Vera Carrillo
ASESOR D.A.C
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 82/2014, del llamado a Contratación Directa N° 62/14 del Programa Anual de Contrataciones, " **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISO TECNICO EN EL CENTRO UNIFICADO DE MARIANO ROQUE ALONSO " ID N° 271.760**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **CHARPENTIER** por un monto total de **Gs. 43.100.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones cien mil guaraníes) IVA Incluido,** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y condiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación.

2° **DESIGNAR**: Como Fiscal del Contrato del llamado de referencia al:

- Arq. Braulio Vera Carrillo - ASESOR D.A.C
- Sr. Víctor Moran - Jefe Dpto. de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENTE

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil